



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Nombre del organismo contratante	MINISTERIO PÚBLICO DEFENSORIA GENERAL DE LA NACIÓN.
----------------------------------	--

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: C.D.-Trámite Simplificado	Nº 41	Ejercicio: 2014
Clase y modalidad: Sin modalidad		
Expediente DGN Nº 1534/2014		
Rubro comercial: Servicio de Noticias.		
Costo del pliego: sin costo		

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar/ Dirección	Plazo y Horario
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/46/47/48/49.	Hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/ Dirección	Día y Hora
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/46/47/48/49.	29 de Agosto de 2014, a las 12 hs <b>IMPORTANTE</b> Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta, con la debida anticipación a la hora fijada para la apertura, teniendo en cuenta que la persona encargada de entregar el mismo, deberá gestionar su ingreso, pudiendo ocasionarle demoras a dicho trámite.

**1. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

El presente llamado tiene por objeto la contratación de un servicio de monitoreo de medios gráficos y audiovisuales para la Dirección General de Prensa y Difusión de la Defensoría General de la Nación.

La contratación constará de un único renglón, conforme Anexo II – Planilla de Cotización.

**2. CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<http://www.mpd.gov.ar/seccion/index/titulo/contrataciones-en-curso-343/seccion/entrada-444>

**3. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito **hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura**, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Tel: (011)- 4124-0644 al 49/0656). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [contrataciones@mpd.gov.ar](mailto:contrataciones@mpd.gov.ar) indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.



## Ministerio Público de la Defensa

### Defensoría General de la Nación

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

#### **4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el **Acto de Apertura de Ofertas**, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.

#### **LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.**

El presente procedimiento de selección del contratista es de etapa única, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales – Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11), incluyendo tanto la documentación y constancias exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones como la propuesta económica, de la cual deberá agregarse una copia.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

#### **IMPORTANTE**

**LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.**

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

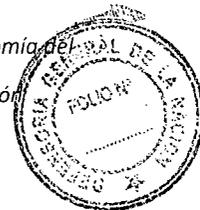
#### **5. CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO**

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el *Anexo I* del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **6. MIPYME Y COMPRE NACIONAL**

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley N° 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRE TRABAJO ARGENTINO) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley N° 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Preadjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.



## Ministerio Público de la Defensa

### Defensoría General de la Nación

#### 7. FORMA DE COTIZACION

La cotización se hará por renglón único, con indicación de precio unitario (mensual) y precio total del renglón (12 meses) expresada en letras y en números. Las ofertas se consignarán en pesos, con IVA incluido, detallando asimismo los descuentos o bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contentan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

**Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II del presente.**

#### 8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.

#### 9. GARANTÍAS

La presente contratación no requiere la constitución de garantía de OFERTA, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales – Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

**IMPORTANTE:** la garantía de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto de la garantía no supere la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000)-

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación".

#### 10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se efectuará a la oferta que se estime más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

#### 11. VIGENCIA DEL CONTRATO

El período de vigencia de la presente contratación será por el término de doce (12) meses con un plazo de opción a prórroga por el término de doce (12) meses a favor de la Defensoría General de la Nación.

#### 12. PLAZO DE INICIO DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

El plazo de inicio del cumplimiento del servicio será dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra.

#### 13. COORDINACIÓN DEL SERVICIO A PRESTAR

La coordinación de la prestación del servicio estará a cargo de la Dirección General de Prensa y Difusión del Ministerio Público de la Defensa, sito en la calle Viamonte N° 1685/7 Piso 8°, C.A.B.A., teléfono: (011) 4815-3274 / 4813-2954, correo electrónico: [prensa@mpd.gov.ar](mailto:prensa@mpd.gov.ar)

#### 14. PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

La Recepción Definitiva se otorgará de forma mensual dentro del plazo de siete (7) días hábiles, los cuales se contarán a partir del día siguiente a la fecha de culminación del servicio.



MANO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



## Ministerio Público de la Defensa

### Defensoría General de la Nación

#### **15. FACTURACIÓN**

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

[contabilidad@mpd.gov.ar](mailto:contabilidad@mpd.gov.ar)

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas: será en la **Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A.** Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30) días según punto 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura

**AGENTE DE RETENCION:** Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como **agentes de retención** en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

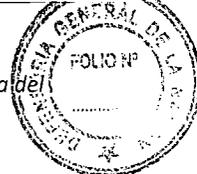
**ALTA DE BENEFICIARIO:** El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta N°21/95 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N°10/95 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

**PLAZO DE PAGO:** El plazo para el pago es de 30 días (punto 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) el cual será computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

#### **16. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en forma mensual en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Administración, sita en San José N° 331/3, piso 3°, C.A.B.A.



## Ministerio Público de la Defensa

### Defensoría General de la Nación

#### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

##### 1.- OBJETO A CONTRATAR:

El servicio requerido consiste en la identificación de menciones a la Defensoría General de la Nación, a la Sra. Defensora General de la Nación - Dra. Stella Maris Martínez- y a los Magistrados del Ministerio Público de la Defensa, en medios gráficos, audiovisuales y digitales de todo el país.

1.1.- Con respecto a los medios gráficos nacionales y del interior del país, se deberá emitir un informe (conocido como "clipping") con las menciones diarias entre las 3 y las 9 AM, con transcripción de notas y/o escaneo de imágenes.

1.2.- En cuanto al monitoreo de medios audiovisuales, deberá ser realizado en tiempo real para los programas de mayor audiencia en canales de televisión de aire y cable y en radios AM y FM, e incluir algún tipo de notificación automática ante el surgimiento de nuevas menciones, por ejemplo por vía correo electrónico. Además, el material completo deberá estar disponible en audio y video en caso de ser solicitado. El relevamiento deberá incluir también el monitoreo en tiempo real de las agencias de noticias y los principales portales informativos de Internet.

##### 2.- COBERTURA MINIMA:

A continuación se detalla la cobertura mínima que debe contemplar el servicio de acuerdo con los diferentes tipos de medio de comunicación. En los casos en que corresponde se especifican también los programas a relevar.

##### 2.1.- MEDIOS GRÁFICOS

Diarios Nacionales: Ámbito Financiero, BAE, Buenos Aires Herald, Clarín, Crónica, Diario Popular, Diario Muy, Diario Z, El Argentino, El Cronista Comercial, La Nación, La Prensa, La Razón, Miradas Al Sur, Página 12, Perfil, Tiempo Argentino.

Diarios Locales: Crónica (Comodoro Rivadavia, Chubut), Chaco por día (Chaco), Diagonales (La Plata, Buenos Aires), Diario Santiago (Santiago del Estero), Diario de Cuyo (San Juan), Diario de La Pampa (La Pampa), Diario del Fin del Mundo (Tierra del Fuego), Diario los Antes (Mendoza), El Atlántico (Mar Del Plata), El Chubut (Chubut), El Comercial (Formosa), El Día (La Plata, Buenos Aires), El Diario (Entre Ríos), El Diario (Catamarca), El Independiente (La Rioja), El Liberal (Santiago del Estero), El Litoral (Santa Fe), El Litoral (Corrientes), El Territorio (Misiones), El Tribuno (Jujuy), El Tribuno (Salta), Hoy (La Plata, Buenos Aires), Jujuy al día (Jujuy), La Capital (Mar del Plata), La Capital (Rosario, Santa Fe), La Gaceta (Tucumán), La Mañana (Córdoba), La Mañana (Neuquén), La Mañana (Formosa), La Nueva Provincia (Bahía Blanca), La República (Corrientes), La Voz del Interior (Córdoba), Los Andes (Mendoza), Norte (Chaco), Río Negro (Río Negro), Salta al día (Salta), UNO (Mendoza), UNO (Entre Ríos).

Revistas Nacionales: La Nación Revista, Revista 7 Días, Revista Debate, Revista Fortuna, Revista Gente, Revista Luz, Revista Noticias, Revista Mu, Revista Veintitrés, Revista El Guardián, Revista Viva.

Revistas locales: Revista Nueva, Revista la Tecla (La Plata).



ERNANDO G. LEGUZAMON  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

**2.2.- TELEVISIÓN (CANALES DE AIRE Y CABLE)**

**26 TV**

Domingo - 10:00 a 12:00 - El diario del domingo - E. Battaglia – José Manuel Fernández

Domingo - 21:00 a 23:00 - Hora Clave - Mariano Grondona

Sábado y Domingo - 10:00 a 00:00 - Noticias - Fin de Semana

Lunes - 22:00 a 23:00 - La Mirada - Roberto García

Lunes - 23:00 a 00:00 - Último Minuto - Paulino Rodrigues

Lunes a Viernes - 07:00 a 10:00 - Punto de partida - Alejandro Rial

Lunes a Viernes - 10:00 a 12:00 - Tomalo con calma - Eduardo Serenellini

Lunes a Viernes - 12:00 a 14:00 - En buena compañía

Lunes a Viernes - 14:00 a 16:00 - Viví La Tarde - Viviana Valles

Lunes a Viernes - 16:00 a 18:00 - Lo que pasa en el día

Lunes a Viernes - 18:00 a 20:00 - Otra vuelta

Lunes a Viernes - 20:00 a 21:00 - Acceso directo - Karin Cohen

Lunes a Viernes - 21:00 a 22:00 - Plan M – Maximiliano Montenegro

Martes - 22:00 a 23:30 - Le doy mi palabra - Alfredo Leuco

Miércoles - 22:00 a 23:00 - A fuego lento

Miércoles - 23:00 a 00:00 - Jungla Política en Vivo - JPV - Juan Pablo Varsky

Jueves - 22:00 a 23:00 - Cuarto día - Antonio Fernández Llorente - J. Fulugonio

Jueves - 23:00 a 00:00 - Ambito de debate - Guillermo Kohan - Guillermo Laborda

Viernes - 23:00 a 00:00 - Café Las palabras - Rafael Bielsa - A.Lopez

Sábado - 10:00 a 12:00 - El diario del sábado - E. Serenellini - E.Hermida – Débora DAmato

**América 24**

Domingo - 18:00 a 19:00 - Noticias Sobre Ruedas TV

Domingo - 20:00 a 21:00 - Andino y el país - Guillermo Andino

Domingo - 22:00 a 23:00 - 14 días - Charly Fernández

Domingo y Sábado - 10:00 a 20:00 - Noticias - Fin de Semana

Lunes a Jueves - 22:00 a 23:00 - Con voz propia - Gustavo Sylvestre

Lunes a Jueves - 23:00 a 00:00 - Malos y entendidos - Antonio Laje

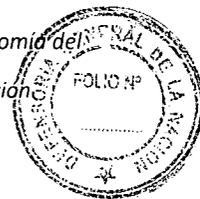
Lunes a Viernes - 07:00 a 08:00 - Buenos Días América - Nuriam Am – Fabián Rubino

Lunes a Viernes - 08:00 a 09:30 - América Noticias edición de 8 a 9:30hs - Martín Liberman-  
Carolina Losada

Lunes a Viernes - 09:30 a 11:00 - Revista 24 - Gisela Marziota

Lunes a Viernes - 11:00 a 13:30 - Noticias y Consumidores - Mariano Yezze

Lunes a Viernes - 13:30 a 16:00 - Revista 24 (Segunda Edición) - Luciana Arias y Alexis Puig



## Ministerio Público de la Defensa

### Defensoría General de la Nación

Lunes a Viernes - 16:00 a 19:00 - El Diario de la Tarde – Viviana Semienchuk

Lunes a Viernes - 20:00 a 22:00 - Político - Mauro Viale

Sábado - 20:30 a 21:00 - Las cosas claras - Clara Mariño

#### América TV

Domingo - 21:30 a 23:00 - La Cornisa - Luis Majul

Domingo y Sábado - 19:00 a 20:30 - América Noticias - Fin de Semana - Guillermo Favale y Coni Darchéz

Lunes a Viernes - 12:00 a 13:00 - América Noticias 1ra. Edición - Guillermo Andino - Mercedes Martí

Lunes a Viernes - 19:00 a 20:15 - América Noticias - 2da. Edición - Mónica Gutiérrez - Guillermo Andino

#### C5N

Domingo y Sábado - 10:00 a 20:00 - Noticias - Fin de Semana

Lunes - 22:00 a 23:00 - Textuales, el valor de las palabras

Lunes a Viernes - 07:00 a 10:00 - Mañanas argentinas - Fabián Domán - Mariela Fernández

Lunes a Viernes - 10:00 a 13:00 - Sensación Térmica - Débora Plagger - Luis Novaresio

Lunes a Viernes - 13:00 a 15:00 - Resumen al mediodía - Daniela Ballester - Pablo Dugan

Lunes a Viernes - 15:00 a 18:00 - Tarde a tarde - María Belén Aramburu

Lunes a Viernes - 18:00 a 21:00 - El Diario - Eduardo Feinmann

Lunes a Viernes - 21:00 a 22:00 - Resumen Central - Claudio Rígoli

Martes - 22:00 a 23:00 - Longobardi en vivo - Marcelo Longobardi

Miércoles - 22:00 a 23:00 - Política en vivo - Luis Novaresio y Paola Juárez

Jueves - 22:00 a 23:00 - Sala de situación

#### Canal 13

Lunes a Viernes - 07:00 a 09:30 - Arriba argentinos - Marcelo Bonelli - Pérez Volpi

Lunes a Viernes - 13:00 a 14:45 - Noticiero Trece - Silvia Martínez Cassina – Luis Otero

Lunes a Viernes - 20:00 a 21:30 - Telenoche - Santo Biasatti - M. Laura Santillán

Martes a Sábado - 00:00 a 01:00 - Síntesis - José Antonio Gil Vidal

Domingo - 23:00 a 00:30 – Periodismo para Todos – Jorge Lanata

#### Canal 7

Domingo - 00:00 a 01:00 - Visión 7 - Domingo - Roberto Gómez Ragozza

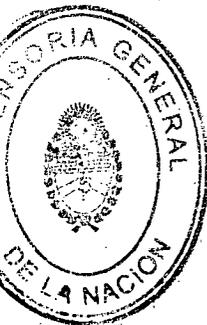
Domingo - 22:00 a 23:30 - 6, 7, 8 domingo - Luciano Galende

Lunes a Viernes - 06:30 a 09:00 - Visión 7 – Primera Mañana - Pedro Dizán - Claudia Cherasco

Lunes a Viernes - 13:00 a 14:00 - Visión 7 - Mediodía - Pablo Vigna y Patricia Molina

Lunes a Viernes - 20:00 a 21:00 - Visión 7 – Edición Central - Cecilia Laratro y Juan Miceli

Lunes a Viernes - 21:00 a 22:30 - 6 en el 7 a las 8 - Luciano Galende



MANDO LEGUIZAMO  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

Lunes a Sábado - 00:00 a 01:00 - Visión 7 - Medianoche - Roberto Gómez Ragozza- Agustina Díaz

Sábado - 21:00 a 22:00 - Visión 7 - Sábado - Silvia Fernández y Alejandro Puertas  
**Canal 9**

Domingo - 22:00 a 23:00 - Bajada de Línea - Víctor Hugo Morales

Lunes a Viernes - 00:00 a 00:30 - Telenueve - 3ra. Edición

Lunes a Viernes - 07:00 a 10:00 - Telenueve al Amanecer - Claudia Cherasco -Daniel Navarro -Jorge Pizarro

Lunes a Viernes - 12:00 a 13:30 - Telenueve - 1ra. Edición - Esteban Mirol

Lunes a Viernes - 19:00 a 20:30 - Telenueve - 2da. Edición - Claudio Rigoli

**Crónica TV**

Domingo y Sábado - 10:00 a 20:00 - Noticias - Fin de Semana

Lunes a Viernes - 07:00 a 19:00 - Noticias

Lunes a Viernes - 19:00 a 00:00 - Noticias de 19 a 00

**Metro**

Lunes - 00:30 a 01:00 - Saco y Corbata - Eduardo Ferabian

Martes - 09:30 a 10:00 - Plata fresca - Adriana Linares, Carlos Arbia, Horacio Alonso

Martes - 20:00 a 21:00 – Fuera de Control

Martes - 22:00 a 23:00 – Será Justicia - Lorena Maciel

Miércoles - 18:30 a 19:00 - ESE - María Belén Aramburu

Miércoles - 20:30 a 21:00 - Sin exclusiones - Luis Sokol

Miércoles - 21:00 a 22:00 – Acción Urbana – María Jose Lubertino

Sábado - 23:00 a 23:30 - Data - Rodolfo Barili

**TELEFE**

Lunes a Viernes - 08:00 a 10:00 - Baires Directo

Lunes a Viernes – 10:00 a 12:00 - AM - Verónica Lozano y Leo Montero

Lunes a Viernes - 13:00 a 14:00 - Telefé Noticias -1ra. Edición - Adrián Puente -Milva Castellini

Lunes a Viernes - 20:00 a 21:15 - Telefé Noticias - 2da. Edición - Rodolfo Barili y Cristina Pérez

Martes a Sábado - 00:30 a 01:30 - Diario de Medianoche - Germán Paoloski -Erica Fontana

**TN**

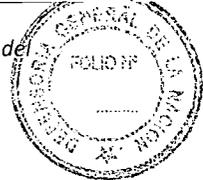
Domingo - 22:00 a 23:00 - Argentina para armar - María Laura Santillán

Domingo y Sábado - 07:00 a 10:00 - Noticiero - Fin de Semana - 7 a 10

Domingo y Sábado - 10:30 a 11:00 - TN Ecología - Sergio Elguezábal

Domingo y Sábado - 11:00 a 13:00 - Noticiero - Fin de Semana - 11 a 13

Domingo y Sábado - 15:00 a 18:00 - Noticiero - Fin de Semana - 15 a 18



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*



Domingo y Sábado - 19:00 a 21:00 - Noticiero - Fin de Semana - 19 a 21

Lunes - 22:00 a 23:30 - Desde el llano - Joaquín Morales Solá

Lunes - 23:00 a 00:00 - En el Camino

Lunes a Viernes - 07:00 a 09:00 - Noticias de 7 a 9 - Silvia Martínez Casna – Fernando Carnota

Lunes a Viernes - 09:00 a 12:00 - Noticias de 9 a 12 - Florencia Etchevez - Guillermo Lobo

Lunes a Viernes - 12:00 a 15:00 - Noticias de 12 a 15 - Lorena Maciel - Franco Salomone

Lunes a Viernes - 15:00 a 18:00 - Noticias de 15 a 18hs - María Areces y Franco Mercuriali

Lunes a Viernes - 18:00 a 19:00 - Noticias de 18 a 19hs - José Antonio Gil Vidal

Lunes a Viernes - 19:00 a 21:00 - Noticias de 19 a 21hs - Silvia Martínez y Fernando Carnota

Lunes a Viernes - 21:00 a 22:00 - TN Central - Sergio Lapegüe

Martes - 22:00 a 23:00 - Otro tema - Santo Biasati

Martes - 23:00 a 00:00 - Palabras más, palabras menos – Ernesto Tenembaum y Marcelo Zlotowiazda

Miércoles - 22:00 a 23:30 - A dos voces - Marcelo Bonelli – Edgardo Alfano

Jueves - 22:00 a 23:00 - El juego limpio - Nelson Castro

Jueves - 23:00 a 00:00 - Código Político - Julio Blanck y Eduardo Van Der Kooy

Viernes - 22:00 a 23:00 - Tiene la palabra - Luis Otero

**2.3.- RADIOS AM Y FM**

**América**

Domingo - 22:00 a 00:00 - Toma y daca - Mariano Martín

Lunes a Viernes - 16:00 a 17:00 - Página Abierta - Jorge Chamorro

Lunes a Viernes - 22:00 a 23:00 - Tendencias - Pablo Galeano

**Belgrano**

Lunes a Viernes - 06:00 a 09:00 - Los Madrugadores - Mauro Federico

Lunes a Viernes - 09:00 a 12:00 - Solo por hoy - María Julia Oliván

**Continental**

Lunes a Viernes - 06:00 a 09:00 – Magdalena Tempranísimo - Magdalena Ruíz Guiñazú

Lunes a Viernes - 09:00 a 13:00 - La Mañana - Víctor Hugo Morales

Lunes a Viernes - 13:00 a 17:00 - Bravo Continental - Fernando Bravo

Lunes a Viernes - 17:00 a 19:00 - La Vuelta - María O Donnell

**Del Plata**

Lunes a Viernes - 06:30 a 09:00 - Cristina en el país de las maravillas - Cristina Pérez

Lunes a Viernes - 09:00 a 13:00 - Mónica y César en Del Plata - Mónica y César

Lunes a Viernes - 16:00 a 19:00 - Mañana es tarde – Reinaldo Sietecase

FERNANDO LEGUIZAMON  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

Lunes a Sábado - 23:00 a 01:00 - El Disparador - Ronen Szwarc

Sábado - 07:00 a 09:00 - Semanario Mil 30 - Mario Portugal

**El Mundo**

Lunes a Viernes - 05:00 a 07:00 - Despertar al mundo - Silvina Brandimarti

Lunes a Viernes - 07:00 a 09:00 - Diario por Radio - Nestor Scibona - Hugo Grimaldi

Lunes a Viernes - 09:00 a 11:00 - Pablo y a la bolsa - Pablo Wende

Lunes a Viernes - 11:00 a 13:00 - Del Arco Político - Darío Del Arco

Lunes a Viernes - 13:00 a 15:00 - En Contacto - Guillermo García Arias

Lunes a Viernes - 15:00 a 16:00 - Buenas Razones - Ignacio Riverol

Lunes a Viernes - 18:00 a 20:00 - Somos Nosotros - Willy Kohan

**FM Latina**

Lunes a Viernes - 07:00 a 09:00 - La máquina de la mañana - Pablo Duggan

**FM Identidad 92.1**

Lunes a Viernes - 06:00 a 07:00 – En contacto – Guillermo Garcia Aria

Martes - 21:00 a 23:00 – A cambio de que – Laura Sverdlick

Jueves - 12:00 a 13:00 – Juez y Parte – Lucio Fernandez Moores

Jueves - 22:00 a 23:00 – Confirmado – Pablo Novillo

**FM Imagina 104.3**

Lunes a Viernes - 06:00 a 10:00 - El Exprimidor - 1era Edición - Ari Paluch

Lunes a Viernes - 18:00 a 20:00 - El Exprimidor - 2da Edición - Ari Paluch

**La Red**

Lunes a Viernes - 06:00 a 09:00 - Mañana Sylvestre - Gustavo Sylvestre

Lunes a Viernes - 09:00 a 12:00 - Ciudad GótiK - Jorge Rial

Lunes a Viernes - 14:00 a 18:00 - La Cornisa - Luis Majul

Sábado - 08:00 a 10:00 - Foja Cero - Facundo Pastor

Sábado - 10:00 a 13:00 - Marca de Radio - Eduardo Aliverti

**Metro 95.1**

Lunes a Viernes - 07:00 a 10:00 – No somos nada – Juan Pablo Varsky

**Milenium**

Lunes a Viernes - 06:00 a 09:00 - Claro y Sencillo - Charly Fernández

Sábado - 07:00 a 10:00 - Economía XXI - Carlos Méndez - Daniel Fernández - Canedo

Sábado - 10:00 a 12:00 - La letra chica - Marcelo Cantón

**Mitre**

Lunes a Viernes - 06:00 a 09:00 - Primera Mañana - Nelson Castro –Ernesto Tenenbaum

Lunes a Viernes - 09:00 a 13:00 - Hola Chiche - Samuel Gelblung

Lunes a Viernes - 13:00 a 17:00 - El club de la tarde – Ernesto Tenenbaum



## Ministerio Público de la Defensa

### Defensoría General de la Nación

Lunes a Viernes - 17:00 a 20:00 - La Otra Pata – Marcelo Zlotogwiazda

Lunes a Viernes - 20:00 a 21:00 - Lo que queda del día - Horacio Caride

Lunes a Viernes - 21:00 a 00:00 - Vos y Mirol - Esteban Mirol

Sábado - 07:00 a 10:00 - Sábado tempranísimo - Marcelo Bonelli

Sábado - 10:00 a 13:00 - Con todo respeto - Mariel Di Lenarda - Horacio Pagani

#### Radio Palermo

Lunes - 20:00 a 21:00 - La cosas como son Pablo de León

#### Pop Radio

Lunes a Viernes - 06:00 a 09:00 - Bien Levantados - Beto Casella

#### Radio 10

Lunes a Viernes - 06:00 a 09:00 - Cada Mañana – Marcelo Longobardi

Lunes a Viernes - 09:00 a 12:00 - El Oro y el Moro - Oscar González Oro

Lunes a Viernes - 18:00 a 21:00 - El Puente - Luis Novaresio

Sábado - 07:00 a 10:00 - Sensación Térmica del Sábado - Tomás Bulat - Débora Pláger

#### Radio Argentina (AM 570)

Lunes a Viernes - 17:00 a 18:00 - Al Compás de las noticias - Oscar J. Gómez

#### Radio Cooperativa

Lunes a Viernes - 07:00 a 09:00 - Siete Punto Cero 7.0 - Leonardo Cofré

Lunes a Viernes - 09:00 a 11:30 - La mañana de Télam - Jorge Benedetti

#### Radio Provincia AM

Lunes a Viernes - 07:00 a 09:00 - Estación 135 - Rodo Herrera

Lunes a Viernes - 09:00 a 12:00 - Informales y Corteses - Martín Canullán - Germán Martínez

#### Rivadavia

Lunes a Viernes - 06:30 a 09:00 - Político - Mauro Viale

Lunes a Viernes - 17:00 a 19:00 - Animales Políticos - Jonatan Viale

#### Splendid

Sábado - 08:00 a 11:00 - Sobre la hora - Mauro Federico

#### AM 530 - La voz de las madres

Lunes a Viernes - 10:05 a 12:20 - Condenados al éxito - Diego Olave

#### AM 750

Lunes a Viernes - 07:50 a 12:00 - Uno Nunca Sabe - Diego Corbalán

Lunes a Viernes - 17:00 a 19:00 - Días como flechas - Tato Contissa - Martín Granovsky

**2.4.- AGENCIA DE NOTICIAS Y PORTALES DE INTERNET:** Agencia Diarios y Noticias (DyN), Agencia NOVA, Boletín Oficial, CIJ, Clarín.com, Diario Judicial, Google Noticias, Infobae.com, Inforegión, Perfil.com, Lanación.com, La Política On Line, La tecla.com, MDZ Online (Mendoza), Noticias Urbanas, Página 12.com.ar, Perfil.com.



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

**ANEXO I**

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO**

**Procedimiento de selección:**

**Tipo y Clase:**

**Modalidad:**

**N°:**

**Ejercicio:**

**Lugar, día y hora del Acto de Apertura:**

Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle..... N° .....  
piso ....., departamento ..... de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal: .....; Teléfono N° ..... y la siguiente dirección de correo electrónica: ..... donde serán válidas todas las comunicaciones que se me cursen.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

**ANEXO II**

**PLANILLA DE COTIZACION**



REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVISIÓN Y TRASLADO	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL ANUAL
Único	12	MESES	Contratación de un servicio de monitoreo de medios gráficos y audiovisuales (Conforme Especificaciones Técnicas)	\$	\$
<b>TOTAL</b>					\$

TOTAL:.....(en letras)

Firma:.....

Aclaración:.....

Lugar y fecha:.....

**FERNANDO G. LEGUIZAMÓN**  
 Subsecretario Administrativo  
 Defensoría General de la Nación



CERTIFICADO que la presente es copia fiel de su original. Códigos Buenos Aires de... de... de...

*[Firma]*

Dña. C. Y. ROQUE MAZZORINI  
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO II

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES  
TRÁMITE SIMPLIFICADO (Resolución DGN Nº 796/08)  
Texto ordenado según Resolución DGN Nº 856/11.

- 1- Presentación de ofertas: las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora fijados para la apertura, en un sobre cerrado, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José Nº 331/3, 2º piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas. En el sobre se deberá indicar el número de contratación, el número de expediente, y la fecha y hora de apertura.
- 2- Formalidad de las ofertas: las propuestas deberán estar firmadas en original en todas sus hojas por el oferente o su representante legalmente autorizado.
- 3- Domicilio especial: el oferente deberá constituir domicilio especial en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones que se le cursen.
- 4- Cotización: la cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.  
Los precios ofertados deberán incluir la mano de obra, la provisión de todos los elementos necesarios, materiales, herramientas y máquinas, gastos de transporte, embalaje, estiba, flete, descargas; necesarios para poder cumplir con lo requerido en forma satisfactoria, como así también los seguros de trabajo del personal asignado.
- 5- Los oferentes deberán informar su número de Clave Única de Identificación Tributaria -C.U.I.T.-
- 6- Serán desestimadas sin más trámite las ofertas que no estén firmadas por el oferente o su representante legal, estén escritas en lápiz, o tengan raspaduras o enmendadas en elementos esenciales y no hayan sido salvadas.
- 7- Documentación: El oferente deberá presentar, junto con la oferta:
  - Copia del Poder que acredite la personería del firmante de la oferta, si ésta no surgiera de la documentación requerida en el punto anterior.
- 8- Mantenimiento de ofertas: los oferentes deberán mantener su oferta por el término de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura.
- 9- Garantías:
  - Garantía de oferta: para la presente contratación no se requiere la presentación de garantía de oferta.
  - Garantía de adjudicación: dentro de los cinco (5) días de recibida la Orden de Compra, el adjudicatario deberá ingresar en la DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, -Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José Nº 331/3, 2º piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas- la GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN, correspondiente al 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado. La garantía de adjudicación deberá constituirse en alguna de estas formas a opción del adjudicatario:
    - a) Pagar a la vista suscripto por el adjudicatario o su representante legalmente autorizado.
    - b) Seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.



Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

*[Firma]*

Dña. C. Y. ROQUE MAZZORINI  
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICADO que la presente es copia fiel de su original. Códigos Buenos Aires de... de... de...

- c) En efectivo, mediante depósito en la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José Nº 331/3, 2º piso, C.A.B.A., acompañando a la oferta el recibo correspondiente.
  - d) En cheque certificado.
- La garantía deberá ser extendida a nombre de la Defensoría General de la Nación y deberá indicar el Nº de Expediente y Nº de Contratación. Será sin término de validez y garantizará el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- Devolución de la garantía: los adjudicatarios deberán proceder a retirar la garantía dentro de los seis meses contados a partir de la fecha de la recepción definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el caso de entregas parciales.

A tales fines, el oferente o su representante debidamente autorizado deberá concurrir a la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José Nº 331/3, 2º piso.

Cumplido el plazo de seis meses y en los casos en que los oferentes o sus representantes no hayan retirado la misma, la Defensoría General de la Nación podrá proceder a destruir dicho documento, sin necesidad de intimación previa al adjudicatario.

En caso de tratarse de efectivo o de cheque certificado, el monto será ingresado a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, previa notificación fehaciente al adjudicatario.

10- Personal: En los casos que se contrate la realización de trabajos, dentro de los dos (2) días de recibida la orden de compra, el adjudicatario deberá presentar una nómina de las personas que interverdrán en los trabajos contratados, con indicación de cargo, nombre y D.N.I., junto con una constancia de que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Riesgos de Trabajo acorde a la normativa vigente, y con los pagos al día.

11- Recepción Definitiva: deberá intervenir la Comisión de Recepción Definitiva, conforme lo normado en la Resolución DGN Nº 230/11 o la normativa que en el futuro se adopte.

12- Forma de pago: el pago se realizará mediante cheque o acreditación bancaria, dentro de los treinta días (30 días) de recibida la factura, y una vez labrada el Acta de Recepción Definitiva.

13 - Facturas: se deberá tener en cuenta que las facturas deberán ajustarse a la legislación vigente en Administración Federal de Ingresos Públicos. Las mismas deberán expresarse en pesos, no siendo válida cualquier equivalencia en otra moneda.

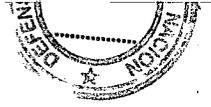
Deberá consignarse en las mismas:

- Fecha y número de la orden de compra
- Número de expediente
- Fecha y número de los remitos de entrega, y agregado de los mismos debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder.
- Monto neto de la factura.

Las facturas serán presentadas en la Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en el segundo piso del edificio de la Av. Callao Nº 970, C.A.B.A.

Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, a las ganancias y a la Seguridad Social. Por ello el

USO OFICIAL



CERTIFICADO que la presente  
se otorga en virtud de la Resolución  
de la Defensoría General de la Nación  
N° 1415/03  
de fecha 14/11/03  
Dra. CAROLINA M. ZORRINI  
Defensora General de la Nación

adjudicatario, en el caso de poseer exclusiones en las retenciones, deberá anexarlas a la factura correspondiente.

Los adjudicatarios que revisan el carácter de agentes de retención de I.V.A. deberán acreditar dicha situación. En caso de corresponder se deberá agregar la nota indicada en el punto 2 del Inc. I del anexo II de la Res. 930/00 de la A.F.I.P.

En el momento de presentar las facturas, el adjudicatario deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución General A.F.I.P. N° 18/97 y sus modificaciones y complementarias.

A efectos de su posición ante el Impuesto al Valor Agregado este Ministerio Público revisa el carácter de sujeto "EXENTO", siendo la normativa vigente de aplicación, la Resolución General A.F.I.P. N° 1415/03

14- Plazos: Cuando no se aclare lo contrario, los plazos aludidos en el presente pliego, se contarán en días hábiles administrativos.

15- Plazo de Entrega: en el caso de que en las Cláusulas Particulares no se fije un plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los elementos cotizados. De no indicarse plazo alguno, se considerará que el mismo es de quince (15) días.

16- Pliegos de Bases y Condiciones: el presente Pliego, así como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rijan cada contratación por tramite simplificado podrán consultarse en la página web de la Defensoría General de la Nación, [www.mpd.gov.ar](http://www.mpd.gov.ar), Administración General, Departamento de Compras y Contrataciones.

17- Normativa aplicable: la presente contratación se rige por lo establecido en la Resolución DGN N° 514/08 "Procedimiento de Contratación Directa. Tramite Simplificado." Se aplica en forma supletoria la Resolución DGN N° 230/11 o la normativa que en el futuro se adopte.

18- Consultas: los interesados podrán evacuar cualquier tipo de consultas en la Defensoría General de la Nación — Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A. de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13:30 y de 13:30 a 16:00 hs. - TE: 124-06478/95051.

STELLA MARIS MARTINEZ

JANINA LALICKI TREMERE  
Defensora General de la Nación  
Defensoría General de la Nación